

## LECCION SÉTIMA.

## MINERIA.

¿Cuántas minas hay conocidas en el Estado?  
De oro 5; de plata 193; de cobre 7; de plomo 1; de estaño 1; de azogue 6; de antimonio 2; de jaldre 1.

¿Además de estas minas metálicas no se conocen otras en el Estado?

Sí; las hay de mármoles, de jaspes de magistral para el beneficio de las platas, y últimamente se han descubierto otras de hermosísimos ópalos que están llamando la atención de la República, de América y de Europa.

¿En qué puntos del Estado están situadas estas minas?

En el Doctor, Rioblanco, Visarron y Escanelilla.

¿Por qué razón, habiendo todas estas minas, no se trabaja en ellas con asiduidad y empeño como debiera hacerse, en provecho de los habitantes del Estado?

Por la falta de empresarios que escasean, en razón de la inseguridad pública de aquellos lugares; pues muchas veces han tenido que retirarse, viéndose en peligro sus intereses y personas.

¿Se han formado ya varias empresas?

No solo de nacionales, sino aun de extranjeros, como la hubo en el año de 1832, que se disolvió por la razón expresada.

¿Y qué remedio podría oponerse á este mal?

Entendemos que cesaria con el establecimiento de presidios, con fuerza suficiente que infundiese confianza á los trabajadores y capitalistas.

## LECCION OCTAVA.

## COMERCIO.

¿Cuál es la importancia del comercio en el Estado?

Segun los repetidos cálculos de hombres inteligentes, en varios quinquenios resulta en un año el siguiente cálculo:

Comercio interior por consumos	2.726,881
Comercio de introduccion . . .	1.513,075
Idem de exportacion . . . . .	1.713,883

Movimiento mercantil . . . . . 5.953,839

¿Podrá deducirse de aquí cuál es el caudal circulante en el comercio?

Para esto bastará separar del comercio activo y pasivo (en que se incluye el consumo interior) la exportacion que es de 1.713,883 pesos; despues de cuya separacion nos restarán 4.239,956 pesos, que producen de alcabalas 99,875 pesos<sup>1</sup> en la forma siguiente: 20,415 pesos por géneros extranjeros al cinco por ciento, y 79,460 de frutos y géneros nacionales al diez por ciento, de lo que resultará por caudal circulante 1.202,900 pesos.

¿Cómo podrá verse esto con más claridad?

Formando el cómputo siguiente:

Alcabalas.

20,415 pesos al cinco por ciento	408,300
79,460 pesos al diez por ciento .	749,600
99,875	Producto . . . 1.202,900

<sup>1</sup> Balanza mercantil de 1845, la cual puede servir de base á este cálculo, por no ser grande la diferencia de comercio y consumos en la actualidad.

¿Cómo podrian calcularse los consumos en cuanto á los víveres? <sup>1</sup>

Rebajando del censo la octava parte de lactantes que no hace gasto alguno, y teniendo presente que las mujeres consumen una cuarta parte menos que los hombres, y en la mitad de ellos con poca diferencia. <sup>2</sup>

¿Podrémos formar el cálculo?

Se dan al Estado. . . . .	180,161 habitantes.
Se rebajan los lactantes. . . . .	22,520
	<hr/>
	157,641
Idem la quinta parte de impúberos. . . . .	36,032
	<hr/>
Hijas y madres por mitad	121,609
RESULTAN:	
Lactantes . . . . .	22,520
Impúberos. . . . .	36,032
Hombres. . . . .	60,804
Mujeres . . . . .	60,805
	<hr/>
Total. . . . .	180,161

¿Qué es lo que han consumido estas clases?  
4.621,104 arrobas de maíz, frijol, chile, carne, etc., <sup>3</sup> en esta forma:

22,520 lactantes	
60,804 hombres, 38 @ al año. . . . .	2.310,552
<hr/>	
83,324	Al frente. . . . . 2.310,552

<sup>1</sup> Se trata de los consumos en esta Leccion, por ser ellos la base del comercio.  
<sup>2</sup> Segun las reglas de M. Arnauld.  
<sup>3</sup> Segun la Balanza mercantil citada.

83,324	Del frente. . . . .	2.310,552
60,805 mujeres, 28 @ y media al año . . . . .		1.732,914
36,032 impúberos, 9,, y media al año . . . . .		577,638
		<hr/>
180,161 personas consumen. . . . .	@	4.621,104

¿En qué proporcion consumen diariamente cada clase sus alimentos?

Los niños de dos y medio á doce años, diez onzas, seis y medio adarmes.

Las mujeres, treinta y una onzas, tres y medio adarmes.

Los hombres, cuarenta y una onzas, diez adarmes.

¿Qué resulta de estas especulaciones, que manifieste más claramente el estado del comercio?

Resulta que el comercio activo y pasivo importa 5.953,839 pesos, de los cuales corresponden..... 4.239,956 al consumo interior, y 1.713,883 pesos al comercio de extraccion, y que se comprende fácilmente lo importante del aumento de la poblacion en un territorio como el de Querétaro, cuyos frutos industriales producen un tercio más de los consumos.

LECCION NOVENA.

RIQUEZA TERRITORIAL.—CAUDAL FIJO.

¿Qué cómputo puede hacerse, ó cómo podrá demostrarse el caudal fijo en el Estado?

Satisfarémós esta pregunta de la manera siguiente:

Valor de 124 haciendas y 392 ranchos. . . . .	4.783,780
---	-----------

neio  
nest  
esti  
CAPILLA ALFONSO  
rocto

Valor de las casas, oficinas, bordos, presas y norias . . .	1.500,000
Idem de los semovientes pa- ra el servicio. . . . .	1.306,151
Idem de los aperos de labor. . .	100,000
Idem de las fincas urbanas . . .	2.692,063
Capitales impuestos . . . . .	1.708,577 <sup>1</sup>

## CAPITAL MOBILIARIO.

¿Puede manifestarse el capital mobiliario de la misma manera que el fijo?

Sí: hé aquí los cálculos que dan una idea aproximada de esta parte de la riqueza del Estado.

Productos de la agricultura. . .	2.054,475
Capital circulante en el co- mercio . . . . .	1.202,900
Productos de la industria fabril . . . . .	1.101,952
Productos de la minería, casi paralizada. . . . .	17,941
Movimiento mercantil . . . . .	5.953,936
Consumos . . . . .	4.239,936
Industria urbana . . . . .	1.688,621
Gastos religiosos . . . . .	396,480
Exportacion de frutos del Estado . . . . .	1.510,310
Sobrantes á favor de los pro- ductores . . . . .	1.927,452

<sup>1</sup> El valor de las fincas rústicas y urbanas es el que manifestaron los propietarios para el pago de contribuciones; pero entendemos que valen casi cincuenta por ciento más de lo manifestado.

## LECCION DÉCIMA.

## INSTRUCCION PUBLICA.

¿Cuántas son las escuelas del Estado?  
Ochenta de instruccion primaria, repartidas en los diversos Distritos.

¿Con qué número de ellos cuenta la capital?  
Con nueve de niños, cuatro de niñas, una academia de dibujo y una escuela de adultos.

¿Y San Juan del Rio?  
Contiene ocho escuelas de niños, dos de niñas y una academia de dibujo.

¿Y Amealco?  
Seis de niños, cinco de niñas y una de adultos.

¿Cuántas hay en Cadereyta?  
Diez para hombres y seis para mujeres.

¿Y Toluca?  
Ocho para niños y cinco para niñas.

Finalmente; ¿cuántas escuelas sostiene el Distrito de Jalpam?  
Nueve para niños y cuatro para niñas.

¿Qué materias se enseñan en estos establecimientos?  
Lectura teórico-práctica, segun el método de D. A. P. Castilla: Escritura inglesa, Gramática castellana, Moral y Urbanidad.

¿De qué fondos se sostienen estas escuelas?  
En los Distritos de la capital, San Juan y Cadereyta, con el rédito de algunos capitales fincados á favor de la instruccion pública, cubriéndose el deficiente por la administracion de rentas del Estado, y en los demás con los fondos de su administracion.

CAPILLA ALFONSO

¿Con cuántos profesores están servidas estas escuelas?

Con setenta y nueve; siendo de advertir que uno de los de la capital sirve también la de adultos, á que concurren sobre treinta individuos.

¿En estas escuelas qué número de personas reciben (por término medio) la instrucción pública?

Tres mil setecientos noventa y ocho de ambos sexos.

¿Qué establecimientos son los que existen de instrucción secundaria?

Solamente uno en la capital, bajo el nombre de: «Colegio civil.»

¿Y qué materias son las que en él se enseñan?

Latín, Francés, Inglés, Alemán, Español, Matemáticas, Física, Química, Historia natural, Lógica, Dibujo, Geografía é historias, Derecho canónico, Derecho civil, Teneduría de libros, Gimnasia y Esgrima.

¿Cuántos son los alumnos que concurren á este colegio?

Ciento cincuenta y nueve matriculados y algunos otros extraordinarios.

¿No hay en el Estado algún otro establecimiento de instrucción pública?

Existe en la capital una escuela de artes y oficios.

¿Qué es lo que en ella se enseña?

Carpintería, Zapatería, Platería, Talabartería, Herrería, Cantera, Horticultura y Gimnasia.

¿Cuántos son los alumnos que la frecuentan?

Quince; sin que podamos explicar la causa de número tan reducido. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Todas estas noticias, relativas á la instrucción pública, están tomadas de la Memoria que presentó el Secretario del despacho de gobierno al Honorable Congreso del Estado, en 17 de Marzo de 1871.

## LECCION UNDÉCIMA.

## POBLACION.

¿Cuál es la población del Estado de Querétaro?

Para que pueda formarse una idea exacta de ella, comenzaremos á resolver esta pregunta por presentar los cálculos formados desde 1790 hasta 1844, demostrando sus aumentos ó rebajos, y terminaremos fijando el número total de individuos que aproximadamente forman hoy el censo del Estado.

En tal caso, dígase ¿cuál era la población en 1790?

Héla aquí:

1790.

DISTRITOS.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL PAR- CIAL.	TOTALES.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.		
Querétaro ..	8,013	9,897	4,863	4,868	359	1,702	29,702	} 45,359
Jurisdicción	4,664	3,528	3,450	3,466	236	313	15,657	
San Juan...	1,778	1,914	1,238	1,230	125	418	6,713	} 14,897
Jurisdicción	2,343	2,177	1,650	1,646	115	263	8,194	
Amealco....	221	208	143	148	13	30	763	} 2,928
Jurisdicción	672	551	405	407	40	90	2,165	
Tolimán ....	776	637	517	522	83	106	2,641	} 8,517
Jurisdicción	1,862	1,452	1,174	1,170	72	146	3,876	
Sumas .....	20,329	20,364	13,414	13,457	1,043	3,068	.....	71,701

reis

nest

esti

CAPILLA ALFONSO

rosto

¿Qué datos pueden presentarse de 1790 en adelante?

1.º En 1793 <sup>1</sup> . . . . .	77,660
2.º Aumento en 94 y 95 . . .	6,534
3.º Quinquenio de 96 á 801. .	15,716
4.º Idem de 802 á 806 . . .	15,051
5.º Aumento de 807 á 810 . .	11,636

Poblacion en 1810 . . . . . 126,597

Rebájase por emigracion y por peste . . . . . 63,298

63,928

6.º Aumento hasta 1821. . . 10,458

7.º Poblacion de Cadereyta y Jalpam <sup>2</sup> . . . . . 17,247

Poblacion calculada para 1822 91,633

¿Qué razon hay para no considerar la poblacion de los Distritos de Cadereyta y Jalpam en los años anteriores al de 1822?

La de que estos Distritos no pertenecian al Estado, sino el año de 1821 en que se le agregaron.

¿Y cuál se tuvo presente para calcular una rebaja (que parece excesiva) de la mitad del censo en los años de 1810 á 1815?

<sup>1</sup> Humboldt.

<sup>2</sup> Razo forma este cómputo en vista de lo que afirman el Baron de Humboldt y los padrones de 1790, segun el número que dice en sus notas estadísticas de Querétaro.

Es la razon de esta rebaja tan considerable, lo mucho que disminuyó la poblacion con motivo de la guerra de insurreccion, la fiebre amarilla que acaeció en 1813 y otras epidemias que sobrevinieron en los años siguientes hasta el de 1827. A esto debe agregarse la paralización de los giros, cesacion del trabajo, muchas gabelas, persecuciones sin medida, etc., por todo lo cual se redujo la poblacion de la capital á una tercera parte y la del territorio á la mitad de ella.

¿Qué número de habitantes tenia la capital en 1810?

De 58 á 60,000.

¿Y en el de 1822?

Por el padron formado en aquel año solo se reconocieron 20,000 en la capital y 32,000 en todo el Distrito. <sup>1</sup>

¿Podiera darse á lo dicho alguna comprobacion?

Entendemos que la mejor será los dos siguientes cuadros que son el resultado de los padrones formados en 1822 para la eleccion de diputados y en 1826 ordenado por D. José María Marina, gobernador en aquella época.

PADRON DE 1822. <sup>2</sup>

PARTIDOS.	HABITANTES.
Querétaro . . . . .	32,469
San Juan del Rio . . . . .	21,653
Cadereyta . . . . .	10,685
Al frente. . . . .	64,807

<sup>1</sup> Esta fué la causa de que en 1851 se redujeran á dos las cuatro parroquias que ántes administraba la capital.

<sup>2</sup> Documento oficial.

reis  
nest  
esti  
CAPILLA ALFONSO  
rocto

Del frente. . . . .	64,807
Tolimán . . . . .	10,495
Amealco . . . . .	8,547
Jalpam . . . . .	6,561
Total. . . . .	<u>90,410</u>

PADRON DE 1826. <sup>1</sup>

MUNICIPIOS.	POBLACION.	CASA- MIENTOS.	NACIDOS.	MUER- TOS.	AUMEN- TO.
Querétaro.	37,625	2,500	14,335	9,571	4,764
San Juan..	25,537	1,800	8,031	5,614	2,417
Amealco...	9,896	750	2,729	1,494	1,235
Tolimán...	11,993	1,191	5,002	2,649	2,353
Jalpam ....	7,615	810	2,836	1,418	1,418
Cadereyta.	12,794	1,041	4,721	1,858	2,863
Sumas .....	105,460	8,092	37,654	22,604	15,050

¿La confrontación de estos documentos pone en claro la población del Estado?

Sí; porque como se ve en el primero, había en 1822, 90,410 habitantes, á los cuales, agregando el aumento de 15,050 que aparece en el segundo, se

<sup>1</sup> Documento oficial.

tendrá un número de 105,460 habitantes, que es la misma población que resulta en el quinquenio de 1822 á 1826.

¿Y con tal seguridad podría seguirse con buen éxito el movimiento de la población por los registros parroquiales?

Seguramente; y así lo verificaremos hasta 1844, por la siguiente tabla, formada por el Sr D. Antonio del Razo en aquel año, en la cual se ve año por año la relación de los matrimonios, nacidos y muertos, con la población, y patentiza el aumento de ella con distinción de sexos, lo que es conveniente para examinar la proporción en que se hallan.